

CIRCULAR No. 001
(03 de marzo de 2026)

PARA: Decanos de Facultad, Coordinadores de Programas Académicos, Docentes y Estudiantes.

ASUNTO: Información sobre Flexibilidad académica con ocasión de las Elecciones del Congreso de la República.

FECHA: 03 de marzo de 2026.

El Consejo Académico, en sesión extraordinaria del 2 de marzo de 2026 y en ejercicio de sus facultades, analizó el desarrollo de las actividades académicas con ocasión de las elecciones del Congreso de la República de Colombia y las consultas ciudadanas programadas para el domingo 8 de marzo de 2026.¹

Debido a que las instalaciones de la institución en Florencia estarán a disposición de la Registraduría Nacional del Estado Civil desde el viernes 6 de marzo del 2026, se informa que durante los días 6, 7 y 8 de marzo de 2026 **no habrá ingreso a los campus Florencia-Porvenir y Florencia-Juan XXIII** para el desarrollo de actividades académicas.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad del calendario académico, el Consejo Académico decidió que las actividades académicas programadas para esas fechas se desarrollarán mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), otorgando la flexibilidad académica necesaria.

Cordialmente,


GINA PAOLA ESPAÑA CETINA
Vicerrectora Académica

¹ Resolución No. 2581 del 5 de marzo de 2025, "Por la cual se fija el calendario electoral para las elecciones del Congreso de la República", expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.